



## MARÍA DEL MAR FRESNO TRIBUNA LIBRE

# Segregación escolar y alumnado gitano

Cuando hablamos de alumnado gitano y segregación escolar, se nos vienen a la cabeza situaciones de centros educativos con altos porcentajes de alumnado gitano. Y cuando hablamos de segregación escolar asociada a la 'segregación residencial', nos referimos a unas situaciones que se dan como consecuencia de medidas de realojo de barrios degradados, realizadas años atrás, cuando se crearon en numerosas ciudades los llamados 'barrios guetto'.

En estos entornos el alumnado se matricula, por regla general, en los centros educativos más cercanos: los padres tienen derecho a elegir para sus hijos e hijas el centro que deseen y, lógicamente, optan por aquellos más próximos, por cercanía al domicilio y por la existencia de redes de ayuda que, en un momento dado, pueden ser útiles.

Y con cierta frecuencia se da otra circunstancia: la 'huida' de alumnos no gitanos a otros centros. Al mismo tiempo, la presencia de alumnado gitano en centros concertados o privados sigue siendo minoritaria, ya que la mayor parte acude a la escuela pública.

Hay otras situaciones menos llamativas que se dan tanto en centros segregados como en los que no lo son y que, incluso, podrían responder a medidas de apoyo al alumnado, pero que derivan en prácticas segregadoras. Estas medidas tienen que ver con la organización de los propios centros.

Son situaciones que nos apelan a reflexionar sobre el derecho fundamental a la educación que deben ejercer todas las personas, para adquirir conocimientos y desarrollar una vida social plena. Y aunque es una cuestión que afecta a toda la sociedad, nuestros poderes públicos tienen la obligación de garantizar y remover los obstáculos que impidan su ejercicio en condiciones de igualdad, tal y como establece el artículo 9.2 de la Constitución.

Junto a ello, este tipo de prácticas segregadoras constituyen discriminación, en unos casos directos y en otros indirectos, con un resultado que condiciona el desarrollo de una vida digna de los niños y niñas gitanos.

Las expectativas que cualquier alumno tiene de sí mismo están muy relacionadas con las que percibe por parte de su entorno: profesorado, familia. Si unimos esto a otras cuestiones como la falta de 'referentes', de 'modelos' que hayan estudiado, a la ausencia de medios suficientes en los centros educativos, o de apoyos específicos de calidad, veremos que fracasarán en la escuela o, mejor dicho, que la escuela fracasará con ellos.

Un 64% de los jóvenes gitanos y gitanas no termina los estudios obligatorios en nuestro país, cuando el mismo dato para toda la población es de un 13%. La brecha es enorme pese a que ha habido un gran avance en las últimas décadas. Y hoy en día, resulta más que evidente la ausencia de oportunidades para alguien que no haya finalizado, al menos, los estudios básicos.

La segregación escolar es una de las muchas 'patas' que influyen en la situación educativa desfavorable en la que se encuentra el alumnado gitano, y no debemos tratar de simplificar y buscar una única causa. Cabe además recordar que la escolarización de la población gitana es relativamente reciente: comenzó hace poco más de 40 años en las llamadas Escuelas Puente, escuelas segregadas de carácter eventual, cuya temporalidad en muchos casos se alargó en el tiempo.

En la Fundación Secretariado Gitano (FSG) llevamos más de 35 años dedicados a la promo-



ción integral de la comunidad gitana, y el ámbito educativo ha sido siempre una prioridad. La segregación escolar, en cualquiera de sus formas, es un tema que nos preocupa. Abogamos por una sociedad diversa en la que las personas disfruten de una igualdad de oportunidades efectiva y puedan ejercer una ciudadanía plena. La escuela es el caldo de cultivo. Una escuela segregada resta oportunidades a todo el alumnado, gitano y no gitano.

La educación es un derecho recogido en nuestra Constitución, y todos los alumnos y alumnas, sean cuales sean sus circunstancias y características, deben recibir una educación de calidad. La administración educativa debe garantizar el cum-

» Las expectativas que cualquier alumno tiene de sí mismo están muy relacionadas con las que percibe por parte de su entorno: profesorado, familia

plimiento efectivo de este derecho y ha de impulsar cuantas medidas sean necesarias para lograr el éxito de todo el alumnado. Es preciso incidir en el cumplimiento de una legislación inclusiva y no segregadora, y valerse de los mecanismos oportunos para asegurar que éste precepto se cumpla; el papel de la inspección educativa es fundamental.

Apostamos por el desarrollo de metodologías inclusivas en los centros educativos que, además de garantizar el éxito escolar, fomenten que el alumnado y las familias interactúen, y que preste el apoyo necesario y especializado al alumnado que lo precise, sin olvidar a los grupos más vulnerables. En caso contrario se seguirá hipotecando el futuro de muchos alumnos y alumnas gitanas.

Y no nos equivoquemos, perdemos todos. Una sociedad cohesionada y plural no se puede fundamentar en que, en la práctica, separemos a su alumnado por su pertenencia étnica o cualquier otra razón.



María del Mar Fresno  
Directora de la Fundación Secretariado Gitano (FSG) en Castilla y León